



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

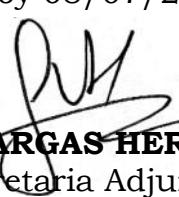
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105021201501158-01
RADICADO INTERNO:	82290
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ IRNE BENÍTEZ LEMOS en nombre propio y en representación de sus hijas LVBC, ZZBC y ABC.
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, al que fue llamado en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA.
FECHA SENTENCIA:	16/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2729/2021
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 08/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 08/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
16/06/2021.

SECRETARIA